

RIO LACERO, personal laboral, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre, publicado en el BOME núm. 4355 de fecha 12 de diciembre 2006, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "TRABAJO-MEMORIA por ordenador (número de folios de 18 a 20 por una carilla)

DEBE DECIR: TRABAJO-MEMORIA por ordenador (número de folios de 5 a 6 por una carilla).

Melilla, 12 de diciembre de 2006.

La Secretaria de Tribunal. Gema Viñas del Castillo.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

2975.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 1 de diciembre de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040434155	K BADAQUI	X2988018V	MURO DE ALCOY	12-06-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040419350	Y AMAR	4530292D	S BARTOLOME TIRAJANA	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447757	A BENATMANE	X4034959T	EMPURIABRAVA	17-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040445153	L ABDESSAMIE	X4826374P	SALT	18-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040423479	E BOUHOUT	X4457823Q	GUISSONA	04-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447678	J MAS	06244479	MADRID	12-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040432997	F PRIETO	25962794	RINCON DE VICTORIA	02-06-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040435639	HERMANOS MARMOLEJO S L	B29903994	MELILLA	12-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040422578	K ABDESLAM	X0890687N	MELILLA	11-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447563	M MASSEN	X0890710N	MELILLA	21-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040424216	J JAMAL	X1258607R	MELILLA	02-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422890	A AL LAL	X1671779R	MELILLA	02-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040425804	A EL AZIZ	X2328546A	MELILLA	12-04-2006	700,00		RDL 8/2004	002.1		
520040422475	M DRIS	X2558045P	MELILLA	24-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040435895	M DRIS	X2558045P	MELILLA	27-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422141	M DRIS	X2558045P	MELILLA	11-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040437971	M DRIS	X2558045P	MELILLA	28-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040423133	R AZZOUZ	X3193121P	MELILLA	03-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040438823	B EL AADLI	X3911869Y	MELILLA	18-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		